

ACTA DE LA SESION DE CONSEJO TECNICO CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.

*Publicarla*

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del jueves quince de octubre de mil novecientos setenta, se reunieron en las oficinas de la sala de maestros de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria que fué convocada mediante primer citatorio del día 13 de octubre en curso, bajo la presidencia del señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz, en su carácter de Director de la Escuela, con asistencia de los señores Licenciados José Donato Contreras, Gilberto Valenzuela Duarte, David Magaña Robledo, Héctor Rodríguez Espinoza, Alán Sotelo Cruz, Oscar Téllez Ulloa, Raúl Encinas Alcántar, Martín Antonio Ríos, y Roberto Reynoso Dávila, actuando como Secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera. Habiendo quírum legal, se pasó lista de presentes y se dió lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose en sus términos. Se hace constar que en dicha sesión también estuvieron presentes, por invitación del Director de la Escuela, el estudiante Francisco Mendoza Palacios en su carácter de Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela, el estudiante Mario Quiroz Jacobi en su carácter de Representante de los Estudiantes de la Escuela ante el H. Consejo Universitario, el estudiante Federico Saviñón Plaza, en su carácter de anterior miembro del H. Consejo Técnico, representante de los alumnos, así como también un numeroso grupo de alumnos que estuvieron presentes escuchando el desarrollo del acto.- A continuación el señor Director de la Escuela dió lectura completa a la orden del día, preguntando si se proponía alguna modificación en cuanto al orden en que se deberían tratar los diferentes asuntos listados. En uso de la palabra el Licenciado Miguel Ríos Aguilera, propuso que primeramente se discutieran las diversas solicitudes de algunos alumnos, que estaban relacionadas con la celebración de sus exámenes extraordinarios, ya que si no alcan-



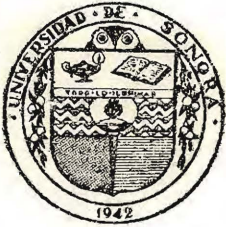
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

zaba el tiempo para tratar sus casos, por lo extenso de la orden del día, los interesados se verían seriamente perjudicados.- Por unanimidad de votos se acordó favorablemente dicha proposición. A continuación y como consecuencia de lo antes acordado, se dió lectura a la solicitud presentada por el estudiante Doctor Alfredo Figueroa Chacón quien por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad no presentó su examen extraordinario de la materia de Derecho Administrativo, Primer Curso, Grupo "B", por lo que solicitaba se le concediera la oportunidad de presentar a estas fechas ese examen extraordinario. En uso de la palabra el Licenciado Miguel Ríos Aguilera informó a los señores consejeros que como consecuencia de que el señor Licenciado Juan Antonio Ruibal C., titular de la cátedra de Primer Curso de Derecho Administrativo, Grupo "B", no había efectuado dicho examen extraordinario por encontrarse enfermo, con carácter urgente la Dirección de la Escuela lo comisionó para sustituir a dicho profesionalista en ese examen, por cuyo motivo no había habido oportunidad de avisar a todos los interesados sobre el día y la hora en que se llevó a cabo, que fué en una fecha distinta a la fijada originalmente en el calendario oficial de exámenes.- En uso de la palabra el señor Licenciado Martín Antonio Ríos hizo una moción para preguntar si se consideraba que estaba debidamente integrado el Consejo Técnico de la Escuela, en virtud de que no se encontraba en la sesión los dos representantes de los alumnos, que como consejeros formaban parte del propio Consejo Técnico. En uso de la palabra el señor Director de la Escuela informó a los presentes que oficialmente se había comunicado al alumnado de la Escuela, por conducto de sumesa directiva, que designara a sus representantes ante el H. Consejo Técnico, sin que hasta el momento se le hubiere comunicado oficialmente si habían hecho o no tales nombramientos y que sólo verbalmente se le había dicho que se habían abstenido de nombrarlos; que en cualquier forma como exigía mayoría de consejeros técnicos, de acuerdo con la Ley de Enseñanza Universitaria y sus Reglamentos si esta-



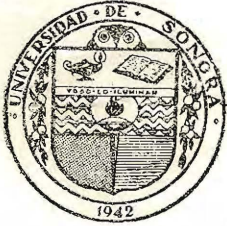
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

ba debidamente integrado el Consejo Técnico, como ya incluso lo había declarado y que, por otra parte, sería inadmisibile dejar en el caos la situación de la Escuela, con grave perjuicio para la Institución, alumnos y maestros, sin poder resolver ningún problema, si se llegare a considerar que no estaba integrado el Consejo Técnico, simplemente porque los estudiantes de la misma no habían informado nada oficialmente --- sobre la designación de sus representantes consejeros o porque los nombrados se abstuvieran de presentarse. Sobre este mismo punto se entabló una prolongada discusión en la que hicieron uso de la palabra la mayoría de los señores consejeros, e incluso los estudiantes Federico Saviñón P., Francisco Mendoza P. y Mario Quiroz Jacobi, habiéndosele dado lectura al artículo 30 de la Ley de Enseñanza Universitaria. Discutido ampliamente el punto de que se trata y una vez pasada a votación, por mayoría de cinco votos en contra de cuatro, se determinó que sí estaba debidamente integrado el Consejo Técnico. Como consecuencia de lo anterior nuevamente se dió lectura a la solicitud del estudiante Doctor Alfredo Figueroa Chacón, y con base en el informe proporcionado sobre el particular por el Licenciado Miguel Ríos Aguilera, por unanimidad de votos se acordó favorablemente la solicitud del interesado. - Acto seguido se dió lectura a la solicitud del estudiante J. Fernando Leos Montiel, quien por razones de fuerza mayor totalmente ajenas a su voluntad, como lo fué el fallecimiento de su madre dentro del período de exámenes extraordinarios, no pudo presentar los exámenes de Derecho Mercantil Primer Curso, y Contratos que se imparten en el Cuarto Año de la Carrera. En uso de la palabra el señor Director de la Escuela manifestó haber tenido conocimiento oportuno de los hechos sobre la desgracia familiar ocurrida al interesado. Por unanimidad de votos se acordó favorablemente la solicitud de que se trata. A Continuación se dió lectura a la solicitud del estudiante Jesús Durón Robles para que se le permitiera inscribirse en diversas materias del Quinto Año de la Carrera, para cursarlas como repetidor, sin tener que asistir a los cursos respectivos, acogiéndose al acuerdo que en ese



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

sentido había dictado el H. Consejo Universitario en el curso lectivo del año próximo pasado, o de no ser ello posible autorizarle la celebración y otorgamiento de los respectivos exámenes extraordinarios. En uso de la palabra el señor Director de la Escuela informó a los presentes que el problema de dicho alumno ya estaba resuelto, como consecuencia de que continuaba en vigor el acuerdo dictado por el H. Consejo Universitario autorizando a los alumnos repetidores a no asistir a los cursos respectivos y de todas maneras tener derecho a su examen ordinario, con solo estar inscritos, para en esa forma resolver el problema del sobrecupo en todos los grupos de los distintos años de la carrera en la Institución.- A continuación y por unanimidad de votos nuevamente se alteró la orden del día para tratar enseguida el punto marcado originalmente con el número cinco, consistente en el problema relativo al nombramiento de consejeros técnicos alumnos.- En uso de la palabra, el Director de la Escuela informó a los presentes que aunque la propia Dirección había notificado oficialmente a la Directiva de la Sociedad de Alumnos que procedieran a la designación de sus dos representantes al H. Consejo Técnico de la Escuela, verbalmente y no en forma oficial se le había comunicado que hasta el momento no se habían hecho tales nombramientos, ni tampoco pensaban hacerlos, sino que por el contrario, el alumnado de la Escuela había decidido designar un representante al Consejo Técnico por cada grupo, buscando en esa forma mayor representación estudiantil y paridad de representantes respecto de los maestros; que por ese motivo se había invitado a la sesión a numeroso grupo de alumnos que estaban presentes, para que el Consejo Técnico emitiera su opinión sobre dicho problema y se tomara los acuerdos necesarios para resolverlos. En uso de la palabra el Licenciado José Donato Contreras propuso que primeramente se escuchara a los representantes de los propios alumnos para que estos expusieran sus puntos de vista y puntualizaran en qué consistía expresamente su solicitud, es decir, que era lo que estaban pidiendo. En uso de la palabra el estudiante



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Francisco Mendoza Palacios manifestó que con fundamento en diversas razones y motivos que ellos consideraban plenamente justificados, entre los cuales se encontraba el hecho - de que había aumentado excesivamente el alumnado de la Escuela, que actualmente contaba con un total de diez grupos, por lo cual ya no se justificaba que todos los alumnos estuvieran representados únicamente por dos de sus compañeros en el Consejo Técnico que por esa razón consideraban que el Artículo 30 de la Ley de Enseñanza Universitaria debía de ser reformado, para darles mayor representación y que la misma debería ser para alcanzar paridad con los representantes de los maestros, de tal modo que unos y otros tuvieran el mismo número de votos; que por ese motivo habían designado a un representante por cada grupo de la Escuela ante el propio Consejo Técnico, pidiendo que se les aceptara y se les concediera desde luego voz y voto.- En uso de la palabra los señores consejeros Licenciado José Donato Contreras, Licenciado Martín Antonio Ríos, Licenciado Gilberto Valenzuela D., Licenciado Raúl Encinas Alcántar y el propio Director Licenciado Carlos Cabrera Muñoz opinaron que era materialmente imposible concederles inmediatamente voz y voto a todos los representantes designados por el estudiantado, porque eso sería violar flagrantemente el artículo 30 de la Ley de Enseñanza Universitaria; asimismo varios de ellos opinaron que en lo personal simpatizaban con el proyecto del estudiantado y estaban de acuerdo con que tuvieran un mayor número de representantes en el Consejo Técnico y paridad en relación con la repercusión de los maestros, pero que el Consejo Técnico de la Escuela, no era competente para conocer de la Reforma al Artículo 30 de la Ley de Enseñanza Universitaria, ya que esa Reforma tendría que promoverse por las Autoridades Universitarias ante el Gobernador del Estado y el Congreso del Estado de Sonora.-En uso de la palabra el señor Licenciado José Donato Contreras y Licenciado Martín Antonio Ríos, recomendaron muy especialmente a los estudiantes que en cualquier forma designaran a sus dos representantes ante el Consejo Técnico, independientemente de que continuaran con sus gestiones para obtener la paridad y mayor representación que estaban solicitando.- Nuevamente



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

##### 254.

en uso de la palabra los estudiantes Francisco Mendoza P. - y Federico Saviñón Plaza, insistieron en su solicitud de que desde luego se les concediera participación con voz y voto a los representantes que ellos habían designado por cada grupo, para integrar el Consejo Técnico.- En uso de la palabra el -- Licenciado Carlos Cabrera Muñoz insistió en que era totalmen- te inaceptable dicha solicitud ya que él no podría ni admiti- ría que con pleno conocimiento de causa se violara el Artícu- lo 30 de la Ley de Enseñanza Universitaria, siendo absurdo -- que tal cosa se pretendiera hacer precisamente por la Escue- la de Derecho.- En uso de la palabra el Licenciado Miguel -- Ríos Aguilera manifestó que tratando de interpretar el deseo del estudiantado, y toda vez que él había acompañado a los -- miembros de la mesa directiva para designar en cada grupo -- un representante ante el propio Consejo Técnico, de acuerdo con el Plan que tenían para alcanzar mayor representación y - paridad con los maestros, consideraba que los estudiantes es- taban simplemente pidiendo al Consejo Técnico que éste les - brindara su ayuda, orientación, colaboración y apoyo a su -- solicitud, con objeto de que se tomaran los acuerdos más con- venientes para hacer efectiva la correspondiente Reforma Uni- versitaria.- En uso de la palabra los estudiantes Francisco - Mendoza Palacios y Federico Saviñón Plaza confirmaron lo --- expuesto por el Licenciado Miguel Ríos Aguilera.- Después de un largo cambio de impresiones se hicieron tres proposicio- nes concretas: La primera, del Licenciado Miguel Ríos Agui- lera, secundada por el Licenciado Martín Antonio Ríos y por el Licenciado José Donato Contreras, en el sentido de que el Consejo Técnico apoye la solicitud de los alumnos para que -- se reforme el Artículo 30 de la Ley de Enseñanza Universita- ria con objeto de que los estudiantes tengan mayor paridad y - representación con los maestros ante los Consejos Técnicos -- de todas las Escuelas de la Universidad, girándose una exhor- tación a todos los Consejos Técnicos de las demás Escuelas -- para que apoyen esa reforma universitaria: la segunda propo- sición la hizo el Licenciado Gilberto Valenzuela Duarte, ---

#####